

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-19169-OFC

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Asunto: Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Señores Gerentes
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJA CENTRAL Y ASOCIACIONES
MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA

De mi consideración:

En virtud de lo previsto en el artículo 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, como órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y de valores, ha emitido las resoluciones que se detallan a continuación y que se adjuntan para su conocimiento:

- Resolución No. 584-2020-F: Norma Reformatoria al Capítulo XL Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.
- Resolución No. 585-2020-F: Norma para Fijar la Contribución al Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Resolución No. 587-2020-F: Norma para la Aplicación del Artículo 12 de la ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19 para la Reprogramación de Cuotas por Obligaciones Crediticias con Entidades del Sector Financiero Popular Y Solidario Bajo Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Resolución No. 590-2020-F: Norma para la Aplicación del Artículo 11 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19.

Atentamente,

Catalina Pazos Chimbo
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO

Anexos:

- Res.-585-2020-F.pdf
- Res.-587-2020-F.pdf
- Res.-584-2020-F.pdf
- Resolución 590-2020-f.pdf

